

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra volverá a contar con una oficina propia en Bruselas

Ha autorizado el arrendamiento de un local situado cerca del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones

Miércoles, 22 de marzo de 2017

El Ejecutivo foral ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que autoriza el arrendamiento de un inmueble en Bruselas, cerca del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones, para ser utilizado como sede de la Oficina de la Delegación del Gobierno de Navarra.

Con este Acuerdo, Navarra recupera una sede propia en Bruselas y avanza en el compromiso del ejecutivo en reforzar un posicionamiento estratégico, que dé voz propia a Navarra en Europa y en las relaciones internacionales y que permita promover y ejercer las competencias y el autogobierno de Navarra en las instituciones allá presentes.

La Delegación del Gobierno en Bruselas dispuso de local propio desde 2002 hasta diciembre de 2012, cuando se firma un protocolo general de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para trasladar la Delegación a los locales de la Representación Permanente Española.

No obstante, las características de esta ubicación limitaban el número de visitas y reuniones que puede organizar la delegación navarra. Igualmente, la escasez de espacio impide la incorporación de personal técnico y en prácticas o becadas, que se suma a las dos personas que actualmente trabajan allí.

Es por ello, que se considera necesario el traslado a un local propio, con espacio suficiente y localización adecuada. El inmueble se sitúa en la Rue de Pascale, 169, a escasos 200 metros del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones. Se trata de la primera planta del edificio, de 78 m2, con posibilidad de utilizar dos salas de reuniones y conferencias que se ubican en planta baja.

El precio de arrendamiento es de 1.200 euros mensuales (14.400 anuales), lejos del límite de gasto fijado en 21.000 euros en 2014. El contrato tiene una duración prevista de 9 años, con posibilidad de renunciar a la expiración cada periodo de 3 años, mediante notificación previa con al menos 6 meses de antelación.

De esta forma, el Gobierno de Navarra recupera una oficina propia en Bruselas, tal como tuvo entre 2002 y 2012, año en el que se trasladó la sede al REPER. En este sentido, cabe recordar que, tras la denuncia de la empresa propietaria del antiguo local por incumplimiento de contrato, el Gobierno de Navarra tuvo que abonar a esta 196.935 euros.